

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CAMPOS, con D.N.I. Nº 36070178Z, en calidad de Secretario de la Mesa de contratación en el procedimiento Ref. EQ-LASER/AIMEN 2013, y de la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste, a medio del presente escrito

**CERTIFICA:**

Que en la forma prevista en el anuncio de licitación y Pliego de Bases que regía el concurso, se ha reunido la Mesa de contratación en el procedimiento de referencia el día 27 de junio de 2013, a fin de proceder a la apertura de los sobres presentados en el plazo previsto en las Bases del Procedimiento, con la asistencia de las siguientes personas:

Presidente: D. Fernando E. Vázquez Peña (Presidente de Aimen)

Vocal.- D. Pedro Merino Gómez (Consejero del Consejo Directivo de Aimen)

Vocal .- D. Jesús Ángel Lago Gestido (Director Gerente de Aimen)

Vocal .- Fernando Sánchez Troncoso (Dirección Tecnológica de Aimen)

SECRETARIO.- D. Francisco Javier González Campos (Secretario C.D Aimen)

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases Administrativas que rigen el concurso existía quorum suficiente para la celebración de la reunión.

Conforme la base administrativa 17 de las que rigen el concurso, se procedió al exámen de la documentación presentada dentro del plazo estipulado para la presentación de ofertas.

Se constata por la Mesa que se ha presentado vía correo electrónico una oferta por parte de la Entidad IPG Laser GmbH. oferta que se rechaza por la Mesa de Contratación toda vez que ha sido presentada incumpliendo gravemente las formalidades que regulan la presentación de ofertas conforme establecían los Pliegos de Bases Administrativas (p.ej. presentación indebida por correo electrónico)

Se admite, por cumplir los requisitos formales del sobre de presentación así como tiempo y forma de la misma, la oferta que resulta ser presentada por la Entidad TRUMPF Maquinaria S.A (como se constata tras la apertura de los sobre)

Por la Mesa se revisa la adecuación del sobre presentado, así como la adecuación de los sobres nums. 1, 2 y 3 a los requisitos establecidos en los Pliegos.

Se procede a la Apertura del sobre num. 1 constatándose que la documentación obrante en el mismo cumple los requisitos de forma y contenido establecidos en los Pliegos de Bases.

Se procede a continuación a la apertura del Sobre dos, constatándose por la Mesa que cumple los requisitos formales y de contenido exigidos en el procedimiento, comprobándose que no oferta mejora alguna de formación o plazo de garantía.

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 3, el cual contiene la oferta económica de 749.999 euros.

Atendiendo a la documentación y oferta económica presentada por la única ofertante, por la Mesa de Contratación se adopta la decisión de proclamar ganadora del concurso y, con ello, proclamación de adjudicataria provisional, sin perjuicio de la adjudicación definitiva del contrato conforme lo previsto en los Pliegos de Bases que han regido el concurso, a la siguiente entidad: TRUMPF Maquinaria S.A

A los efectos oportunos, actúa asimismo en este acto el Sr. Presidente de Aimen en su calidad de tal y por lo tanto con facultades de representación personal de los Organos de Gobierno de Aimen, refrendada asimismo dicha actuación por el Director Gerente de la Entidad, dentro de sus facultades de representación, también presente.

Concluidas las actuaciones previstas para la Mesa de Contratación, con el encargo de levantamiento de acta formal por parte del Secretario y comunicación por parte de éste del resultado del procedimiento, sin perjuicio de seguir el procedimiento por los trámites previstos en los Pliegos que rigen el mismo, se levanta la sesión



Fdo. Francisco J. González Campos  
Secretario de la Mesa de Contratación  
Secretario de AIMEN.